



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 29 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000610/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/290/2021 de fecha 16 de junio de 2021, firmado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar oficio MDPPOTA/CSP/0509/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

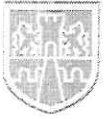
ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5249/4154

C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tláhuac, Ciudad de México, a 16 de junio de 2021
Oficio No. ATH **290** /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio No. MDPPOTA/CSP/0509/2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, a través del cual hace de su conocimiento el Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el citado Órgano Legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a que elabore el plano arquitectónico, estructural y pluvial de cada uno de los mercados públicos de la Ciudad de México, como parte del plan de salvaguarda de los mercados públicos de la Ciudad de México.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a las 16 Alcaldías, a que implementen rampas de acceso para discapacitados en mercados públicos, así como una adecuada señalización, como son salidas de emergencia y ubicación de extinguidores, con el fin de orientar a toda la población que acude a estos centros de abasto de primera necesidad, y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México verifique esta implementación de manera constante.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, a diseñar un programa de protección civil y se brinde capacitación a los comerciantes de manera periódica en la materia. Se exhorta también al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a que vigile su cumplimiento de manera constante.

Al respecto le informo que se da mantenimiento y rehabilitación de las principales vías, donde se incluyan trabajos como la correcta señalización horizontal y vertical, para una mejor Movilidad y Accesibilidad Universal se han implementado 52,462.9 metros lineales de marcas en el pavimento así como un mejor balizamiento, el mejoramiento de medidas e infraestructura peatonal y ciclista con el fin que los traslados a pie y en bicicleta sean seguros y amables.

Se realiza la incorporación de rampas de accesibilidad para personas con discapacidad. La instalación de señalización en el pavimento de los cruces en los perímetros de la obra

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. ERNESTO ROMERO ELIZADE
ALCALDE SUSTITUTO EN TLÁHUAC

ERE/JAVR

At'n. CISP 3158/20

ALCALDE SUSTITUTO EN TLÁHUAC
Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo, La Asunción,
Tláhuac, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5062 3250 ext. 1024

Con honestidad y principios,
Tláhuac crece contigo.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA